

**OBSERVACIONES N°2 A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL
RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE
MEJILLONES**

En Santiago, siendo las 17:00 horas del 19 de diciembre de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 18.2 y 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE MEJILLONES**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones" respectivamente, donde se señala que:

Consultas aclaratorias a los Oferentes: *"La Comisión de Evaluación, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Ofertas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Apertura de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Esta facultad de la Comisión de Apertura, para solicitar aclarar errores u omisiones formales, podrá ejercerla hasta el máximo de 5 oportunidades distintas por cada Oferente. En cada oportunidad, la Comisión podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente.*

Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas y la respuesta a la primera solicitud de aclaraciones, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se

ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. No se solicitan aclaraciones.

2) TECNORED S.A.:

1. Se solicita aclarar si **TECNORED S.A.** garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, por un plazo no inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho, empezando a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y que cubre fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación.
2. Se solicita aclarar si **TECNORED S.A.** otorga una garantía de 12 meses para el servicio de instalación de las luminarias, el cual incluye: todos los elementos instalados en los tableros; materiales utilizados en la alimentación de los circuitos y luminarias; elementos de control y encendido.
3. Se solicita aclarar cuál es el **archivo .IES** correspondiente a la luminaria P3, que **cumple con la clasificación fotométrica** indicada en el correspondiente Informe de ensayo Técnico Fotométrico adjunto a la Propuesta Técnica.
4. Se solicita aclarar cuál es el **archivo .DLX** que contiene la simulación del caso P3, considerando el archivo .IES correspondiente a la luminaria P3, que **cumple con la clasificación fotométrica** indicada en el correspondiente Informe de ensayo Técnico Fotométrico adjunto a la Propuesta Técnica.

3) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.:

1. Se solicita aclarar cuál es el **archivo .IES** correspondiente a la luminaria P3, que **cumple con la clasificación fotométrica** indicada en el correspondiente Informe de ensayo Técnico Fotométrico adjunto a la Propuesta Técnica.
2. Se solicita aclarar cuál es el **archivo .DLX** que contiene la simulación del caso P3, considerando el archivo .IES correspondiente a la luminaria P3, que **cumple con la clasificación fotométrica** indicada en el correspondiente Informe de ensayo Técnico Fotométrico adjunto a la Propuesta Técnica.

4) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.:

1. No se solicitan aclaraciones.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 21 de diciembre hasta las 16:00 hrs.

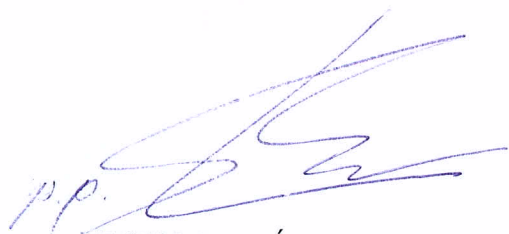
Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico apeficiente@acee.cl con el asunto "Aclaraciones Mejillones – [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE MEJILLONES"**.

Suscriben la presente Acta don **VICTOR FERNÁNDEZ CISTERNAS**, Ingeniero Eléctrico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ROBERT SCHACHT WALL**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ**, Ingeniero Civil Electrónico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y don **RAFAEL CALDERÓN MATUTE**, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



VICTOR FERNÁNDEZ CISTERNAS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RAFAEL CALDERÓN MATUTE
Profesional
Ministerio de Energía



ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética